



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1999/L.3/Rev.1
9 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 9 del programa

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica), Alemania, Australia*, Austria, Canadá, España*, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia*, Países Bajos*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia* y Suiza*: proyecto de resolución

1999/... Situación de los derechos humanos en Kosovo

La Comisión de Derechos Humanos,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos y las convenciones internacionales de derechos humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, así como otros instrumentos de derecho internacional humanitario,

* De conformidad con el párrafo 3 del artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

Expresando su profunda preocupación ante la persistente campaña de represión y las violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos de los kosovares a raíz de la revocación de su autonomía por las autoridades serbias,

Condenando enérgicamente la política de depuración étnica que llevan a cabo las autoridades de Belgrado y las autoridades serbias contra los kosovares,

Condenando también las operaciones militares masivas emprendidas por las autoridades serbias contra la población inerte de Kosovo, que han resultado en matanzas en gran escala, masacres sistemáticas y planificadas, la destrucción de viviendas y de bienes, y el éxodo masivo forzado hacia los países vecinos, así como en desplazamientos internos,

Alarmada por las informaciones sobre la reciente desaparición forzada e involuntaria de gran número de kosovares, así como por las informaciones sobre la detención y ejecución de varios dirigentes políticos kosovares,

Reconociendo que se debe permitir que el pueblo de Kosovo determine libremente su propio futuro según lo previsto en el Acuerdo de Rambouillet,

1. Condena enérgicamente la práctica generalizada y sistemática de depuración étnica aplicada por las autoridades de Belgrado y las autoridades serbias contra los kosovares, y el riesgo de desestabilización de los países vecinos;

2. Exige que se ponga fin de inmediato a todas las acciones represivas emprendidas en Kosovo por las autoridades serbias, que han provocado una nueva depuración étnica en la región, la perpetración de violaciones masivas y criminales de los derechos humanos internacionales y el derecho internacional humanitario en contra de los kosovares, entre ellas, ejecuciones sumarias, éxodos masivos forzados, destrucción de documentos personales de identidad, registros, viviendas y bienes, así como de su capacidad agrícola, con el propósito de impedir su regreso; y exige también el retiro inmediato de las fuerzas militares y paramilitares serbias de Kosovo;

3. Insta a la comunidad internacional y al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a que lleven ante la justicia a los perpetradores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad internacionales, especialmente a los responsables de actos de depuración étnica y de eliminación de la identidad en Kosovo;

4. Exige que las autoridades serbias firmen y apliquen de inmediato el Acuerdo de Rambouillet en todos sus aspectos;

5. Acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en vista de la gravedad de la situación, de enviar de inmediato observadores de los derechos humanos a la región para evaluar la crisis humanitaria y de derechos humanos provocada por la política y la práctica serbias de depuración étnica y para velar por que se respeten los derechos humanos internacionales y el derecho internacional humanitario;

6. Hace un llamamiento a la comunidad internacional, incluida la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, a que preste asistencia humanitaria urgente a los refugiados de Kosovo y a las personas internamente desplazadas;

7. Destaca el derecho de todos los refugiados y las personas internamente desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad;

8. Pide a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que informe con urgencia a la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y la crisis humanitaria en Kosovo y sobre la aplicación de las disposiciones de la presente resolución.
